



# BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL, CALIDAD DE VIDA Y SALUD MENTAL



## 1. OBJETIVO:

Identificar a través de mediciones validadas la calidad de la salud mental y bienestar socioemocional de los colaboradores del grupo permitiendo el desarrollo de políticas específicas para su promoción.



## 2. PROPÓSITO:

Lograr el bienestar integral - físico, cognitivo, social y emocional, de todos los colaboradores en el grupo.



## 3. IMPACTO ESPERADO:

Comprometer a los colaboradores con el propósito de la organización, reteniendo a sus talentos y preparándolos para asumir cargos futuros en el Grupo CAP.



## 4. VALORES:

Salud mental, bienestar integral, satisfacción y compromiso con el equipo y comunidad.



## LINEAMIENTOS

1. RRHH debe poner a disposición de los colaboradores canales y facilidades para la atención, inquietudes y promoción de salud mental de sus colaboradores.
2. Esta misma área u otra encargada debe definir actividades/beneficios que promuevan el bienestar físico, emocional y socio emocional de sus colaboradores.
3. El grupo se propone ser promotor de salud y para estos efectos, diseña entrenamientos, charlas y actividades que fomenten el desarrollo integral de los colaboradores.
4. La organización debe evaluar continuamente la salud mental y bienestar integral de sus colaboradores con mediciones específicas o incluyendo preguntas para este fin en la encuesta de clima.
5. El diseño de políticas e iniciativas para promover el bienestar se realiza con el insumo de las mediciones mencionada en el punto 4 más el insumo de los distintos actores de interés de la organización.
6. La organización puede implementar ajustes de horarios, carga laboral y/o distribución de responsabilidades en momentos y áreas específicas de acuerdo a las mediciones realizadas.

